VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
CONVOCATORIA PÚBLICA CV-HK-005-2026

OBJETO: **OBRAS ELÉCTRICAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA (ATS) EN LA E.S.E. HOSPITAL KENNEDY DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD**

FECHA: **12 de noviembre del 2026**

ASUNTO: **INFORME VERIFICACION DE REQUISITOS - EVALUACION DE OFERTAS**

En nuestra condición de comité evaluador dentro de la CONVOCATORIA PÚBLICA **CV-HK-005-2026**, con base en el estudio pertinente nos permitimos presentar el informe aquí referido:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de la referencia, se realizó la Evaluación Jurídica y técnica de la propuesta para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Al cierre del proceso se presentó una (1) propuestas a saber:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CC O NIT
1	MECHATRONIC DESIGN S.A. S	900.562.699-3

Por una parte, la evaluación jurídica consistió en la verificación de los diversos requisitos que habilitan a un proponente para presentar una oferta válida y hacen relación, en general, con los requisitos referentes a su capacidad jurídica para actuar, el lleno de las exigencias del pliego y de la ley para que puedan considerarse hábiles. En caso de no entregarse o presentarse alguna deficiencia en la misma, es subsanable, siempre que la respuesta o entrega del documento respectivo se haga dentro del plazo establecido.

Así mismo, se realiza una evaluación técnica para determinar el cumplimiento de la oferta presentada con respecto a los requerimientos y solicitudes realizadas por la entidad.

En el evento de que un solo proponente haya presentado oferta para esta contratación se procederá a la apertura y evaluación de su propuesta, se procederá a validar la ADMISIBILIDAD (Numeral 4.2 Requisitos Habilitantes), y se evaluará el numeral 4.3. VARIABLES CALIFICABLES, respecto al Numeral 4.5.1 Oferta Económica – La propuesta económica no deberá superar el presupuesto oficial.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

El comité verifico los documentos presentados encontrando lo siguiente:

C: CUMPLE. NC: NO CUMPLE. N/A: NO APLICA. NR: NO SE REVISO NH:NO ESTA HABILITADO.

DESCRIPCIÓN	MECATRONIC DESIGN S,A,S Cumple - No Cumple - No Aplica
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta: Deberá ser suscrita en nombre propio, en el evento de personas naturales o por el representante legal o por la persona designada para representarlo en caso de sociedades, consorcio o unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal. En cualquier caso, si la oferta es suscrita por apoderado, deberá anexar el poder donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o participar en todo el proceso y para suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.	**CUMPLE**

CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. En caso de proponentes plurales este Certificado deberá estar suscrito por cada uno de sus integrantes	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. El objeto social le permita el desarrollo del presente objeto contractual. Adicionalmente, La sociedad deberá tener una vigencia mínima, igual a la del plazo del contrato y 1 año más contados desde la fecha de liquidación del mismo.	**CUMPLE.**
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.	**NO APLICA**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA El proponente deberá allegar con su propuesta, la fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural y la de su representante legal, si es persona jurídica.	**CUMPLE**
AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTAR Y/O CONTRATAR Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal, que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 del Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio).	**NO APLICA**
CARTA DE CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL	**NO APLICA**
ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes al Sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Todo proponente, Persona Natural o Jurídica (a través de su Representante Legal), deberán presentar este anexo, debidamente suscrito en original. En caso de proponentes plurales este Compromiso deberá estar suscrito por cada uno de sus integrantes	**CUMPLE**
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ACUERDO DE PROBIDAD El proponente deberá diligenciar con su oferta, en los Términos de Referencia o pliego de condiciones, suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL En caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente debe adjuntar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que conste que el representante legal como la firma proponente no se encuentra sancionados disciplinariamente.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El proponente debe adjunta el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en el que conste que el representante legal como la firma proponente no se encuentran sancionados ni	**CUMPLE**

<table>
<tr><td>reportados fiscalmente.</td><td></td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO JUDICIAL, DE MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM Y DELITOS SEXUALES
El proponente debe adjunta el certificado judicial y de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional, en el que conste que el representante legal como la firma proponente no cuentan con requerimientos de tipo penal y multas por concepto de Código de Policía.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE MULTAS POR “SANCIONES ADMINISTRATIVAS”
Por elusión o evasión de las obligaciones para con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones, articulo 5 ley 828 de 2003, lo cual se acreditará con certificado del Revisor Fiscal si existe en la empresa o con certificación juramentada del representante legal o de la persona natural, juramento que se entenderá surtido con la presentación del documento. Esta certificación se hará de conformidad con el FORMATO 7 de los Términos de Referencia o pliego de condiciones.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.
El proponente debe presentar con su oferta el Registro Único Tributario para establecer el cumplimiento de su obligación legal. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal de igual manera, deberán acreditar este requisito.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>ACREDITACIÓN MIPYMES (EN CASO DE CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES):</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD FINANCIERA</td><td></td></tr>
<tr><td><table><tr><th>Indicador</th><th>Índice requerido</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>mayor o igual a ≥ 1,5</td></tr><tr><td>Índice de</td><td>menor o igual a ≤ 0,35</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>mayor o igual a ≥ 42</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td></td></tr>
<tr><td><table><tr><th>Indicador</th><th>Índice requerido</th></tr><tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual a ≥ 0,12</td></tr><tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Mayor o igual a ≥ 0,05</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td></td></tr>
<tr><td>1. EXPERIENCIA GENERAL.
El oferente deberá acreditar como mínimo tres (03) contratos celebrados y ejecutados cuyo objeto corresponda a la obra civil, cada uno por un valor individual igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso y acreditar como mínimo un (01) contratos celebrados y ejecutados cuyo objeto corresponda a temas eléctricos, cada uno por un valor individual igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.El proponente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP) con la totalidad de los códigos exigidos para la actividad. Para la acreditación de la experiencia se deberá presentar copia del contrato y certificación de cumplimiento o, en su defecto, acta de liquidación correspondiente.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

CAPACIDAD OPERATIVA	
El proponente debe demostrar que cuenta con establecimiento de comercio debidamente registrado en cámara y comercio, y cuyas actividades se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, para que garantice el suministro del objeto contractual en óptimas condiciones. Se debe acreditar este requisito con el certificado de registro en cámara y comercio en donde se indique la sede o el establecimiento de comercio inscrito; sin embargo, la entidad se reserva el derecho de verificar el funcionamiento del establecimiento de comercio. Para el caso de proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes deberá acreditar este aspecto.	**CUMPLE**
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
El proponente debe acreditar la implementación con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una acreditación de mínimo un 91% emitida por la ARL.	**CUMPLE**
OFERTA ECONÓMICA – PRECIO	
Se debe haber consignado y ofrecido todos y cada uno de los ítems con las mismas características, y que el valor unitario de cada uno de ellos no sobrepasen los valores establecidos como precio techo o precio de referencia descritos en el presupuesto oficial. La propuesta económica (Formato – Propuesta económica.) se debe presentar suscrita en original por el representante legal y entregado en sobre cerrado, de acuerdo al cronograma del proceso, el cual deberá ser entregado de manera personal por el representante legal y/o apoderado, en el segundo caso deberá contener poder escrito y autenticado para ser presentado por un tercero. En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes o servicios ofrecidos causen dicho impuesto **EL HOSPITAL KENNEDY EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE RIOFRIO VALLE DEL CAUCA**, lo considerara incluido en el valor en la oferta. Los errores aritméticos que pueda tener la oferta económica serán corregidos y con base en esta se decidirá sobre la oferta. Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente contratación. Los demás conceptos no previstos en la oferta no serán asumidos por EL HOSPITAL KENNEDY EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE RIOFRIO VALLE DEL CAUCA.	**CUMPLE** $ 273.243.218
FACTORES DE ESCOGENCIA	

15.1. REQUISITOS HABILITANTES: ADMISIBLE / NO ADMISIBLE Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en medio físico, en sobre cerrado, en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Kennedy de Riofrío, Valle del Cauca, ubicadas en la Calle 7 No. 10-65, barrio Centro, municipio de Riofrío, Valle del Cauca, dentro del plazo y horario establecidos en el cronograma del proceso de selección. En consecuencia, no serán aceptadas las propuestas remitidas por medios digitales o electrónicos, tales como correo electrónico, mensajes de datos, enlaces de descarga o cualquier otro medio diferente a la entrega física en la dirección anteriormente señalada. El incumplimiento de esta condición dará lugar al rechazo de la propuesta, por no ajustarse a las condiciones de presentación y entrega establecidas por la entidad en la presente invitación. Los proponentes deberán acreditar la totalidad de los documentos y requisitos establecidos en el capítulo de requisitos habilitantes de la presente invitación pública. La evaluación de los requisitos habilitantes comprenderá: • **Jurídicos:** Capacidad jurídica, existencia y representación legal, facultades para contratar y demás documentos exigidos. • **Financieros:** Capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con los indicadores y condiciones establecidos en la invitación pública. • **Técnicos:** Experiencia específica en ejecución de obras eléctricas, instalación de plantas eléctricas de emergencia, sistemas de transferencia automática (ATS), instalaciones eléctricas y demás actividades relacionadas con el objeto contractual. La calificación será ADMISIBLE o NO ADMISIBLE. Únicamente las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes podrán continuar con la evaluación económica y de calidad. **15.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA: QUINIENTOS (500) PUNTOS** Se asignará un máximo de QUINIENTOS (500) PUNTOS a la propuesta económica que presente el menor valor total, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y se encuentre dentro del presupuesto oficial establecidos **REQUISITOS HABILITANTES: ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.** Los proponentes deberán acreditar la totalidad de los documentos y requisitos establecidos en el capítulo de requisitos habilitantes de la presente invitación pública. La evaluación de los requisitos habilitantes comprenderá: La calificación será ADMISIBLE o NO ADMISIBLE. Únicamente las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes podrán continuar con la evaluación económica y de calidad. Para la asignación del puntaje se aplicará la siguiente fórmula: **Puntaje económico = (Valor de la propuesta económica más baja / Valor de la propuesta económica evaluada) × 500.** La propuesta de menor valor obtendrá quinientos (500) puntos. Las demás propuestas recibirán un puntaje	**CUMPLE**

proporcional de acuerdo con la fórmula establecida.

La evaluación económica comprenderá la revisión del presupuesto presentado, cantidades de obra, precios unitarios, análisis de precios unitarios (APU), costos directos, administración, imprevistos, utilidad y demás componentes económicos exigidos.

Las propuestas cuyo valor supere el presupuesto oficial serán evaluadas conforme a las causales de rechazo establecidas en la invitación pública.

15.3. EVALUACIÓN DE CALIDAD: QUINIENTOS (500) PUNTOS

Con el propósito de garantizar la calidad, durabilidad, seguridad y adecuado funcionamiento de las obras eléctricas objeto de contratación, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

15.3.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO (100 PUNTOS)

Se otorgará puntaje al proponente que ofrezca personal profesional y técnico con experiencia adicional a la mínima exigida como requisito habilitante, relacionada con la ejecución de obras eléctricas, instalación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas de emergencia, sistemas de transferencia automática (ATS) y demás actividades propias del objeto contractual.

La asignación del puntaje será la siguiente:

EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA DEL PERSONAL PROPUESTO	PUNTAJE
Acredita tres (3) o más de experiencia general en obras	100 puntos
Acredita una (01) experiencia relacionada con temas eléctricos	70 puntos
No acredita experiencia adicional	0 puntos

16. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

El Hospital Kennedy E.S.E. del Municipio de Riofrío – Valle del Cauca, de acuerdo con las disposiciones del Manual de Contratación procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. El análisis de riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos que de presentarse durante la ejecución contractual, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato.

El Estudio de Riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación, las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

Anexa matriz de riesgo.

PROPUESTA TECNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UN	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL	
01	**OBRAS PRELIMINARES**		-		**3.868.115**	**CUMPLE**
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	10	36.420	364.200	
120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPA	KLS	200	6.670	1.334.000	

120402	PEDESTAL CONCRETO 4000 PSI 28.0 MPA	M3	1,5	1.446.610	2.169.915	
14	**MAMPOSTERIA**				**9.868.352**	
140106	MURO BLOQUE CONCRETO 12X19X39CM	M2	30	89.080	2.672.400	
020424	CAMARA INSPECCION TIPO I - H=0.00 -1.50 MTS	UND	1	3.257.270	3.257.270	
APU N 28a	DESCONEXIÓN GENERADOR EXISTENTERETIRO, TRANSPORTE Y ENTREGA/DISPOSICIÓN PLANTA EXISTENTE	UND	1	2.497.574	2.497.574	
APU N 29a	RETIRO ATS EXISTENTE	UND	1	300.328	300.328	
APU N 30a	RETIRO ACOMETIDA EXISTENTE CABLE>1/0 ALTURAS	ML	60	19.013	1.140.780	
06	**REDES ELECTRICAS EXTERNAS**	**UN**			**7.501.375**	
061202	DESCONEXION DE SUBESTACION	UND	1	985.230	985.230	
110304	TUBERIA PVC 110MM - 4" SANITARIA NOVAFORT	ML	4	45.320	181.280	
APU N 6a	COMPACTACION DE ARENA PEÑA	M3	4	249.103	996.410	
APU N 4a	DEMOLICIÓN Y REPARACIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO	M2	4	344.915	1.379.660	
APU N 7a	INSTALACIÓN DE DOS DUCTOS PVC DB-60 DE 4" CON SEPARADORES Y CINTA DE ADVERTENCIA	ML	5	120.335	601.675	
APU N 31a	CUBETO/BORDILLO COMBUSTIBLE 110% CONTENCION ANTIDERRAME	GBL	1	3.357.120	3.357.120	
17	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		-		**197.993.816**	
APU N 36a	INSTALACIÓN, CONEXIONADO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE EMERGENCIA 150 KVA	UND	1	9.812.000	9.812.000	
APU N 37a	ESCAPE, SILENCIADOR Y AISLAMIENTO TÉRMICO PARA GRUPO ELECTRÓGENO DE 150 KVA	UND	1	4.800.000	4.800.000	
APU N 38a	DPS TIPO I+II 3+1 PARA 220/127 V: UC 150 V, IIMP >= 12,5 KA/POLO, IN >= 20 KA, IMAX >= 50 KA Y CONTACTO REMOTO	UND	1	5.700.000	5.700.000	
APU N 39a	ALIMENTADOR BT GENERADOR 150 KVA-ATS POR METRO: 2 JUEGOS DE 3X4/0 AWG CU F + 1X4/0 AWG CU N + 1X1 AWG CU T POR JUEGO	ML	60	1.363.000	81.780.000	
APU N 32a	CABLE CONTROL APANTALLADO 8X16 AWG LSHF	ML	60	50.827	3.049.620	

APU N 33a	CABLE 3X12 AWG CARGADOR BATERÍAS	ML	12	20.881	250.572	
172405	DESCONEXION TABLERO-ACOMETIDA-RECONEXION	HRS	2	493.486	986.972	
APU N 34a	TERMINALES, CONEXIONES E IDENTIFICACIÓN	GBL	1	1.197.840	1.197.840	
171512	CELDA TRANSFERENCIA 100KVA	UND	1	48.241.942	48.241.942	
	ACOMETIDAS			2.611.500		
APU N 18a	ACOMETIDA 1F #12+TIERRA	ML	100	26.115	2.611.500	
	PROTECCIONES			5.821.200		
170814	BREAKER 1F 20 AMP	UND	12	36.100	433.200	
170877	TOTALIZADOR 70 - 100 GRADUABLE - 25KAMP	UND	6	898.000	5.388.000	
170878	TOTALIZADOR 87 - 125 GRADUABLE - 25KAMP	UND	-	1.614.000	-	
	TUBERIAS - BANDEJAS			20.280.580		
173100	TUBERÍA EMT Ø ½"	ML	20	45.539	910.780	
APU N 20a	TUBERÍA EMT GALVANIZADA Ø 1"	ML	3	95.700	287.100	
APU N 23a	BANDEJA PORTACABLE TIPO FONDO SÓLIDO (CLOSED TRAY) GALVANIZADA CON TAPA DE 400 MM × 100 MM	ML	40	401.800	16.072.000	
171320	SOPORTE RIEL CHANEL 4X4 - 60-80 MM	UND	40	56.530	2.261.200	
171321	SOPORTE RIEL CHANEL 4X4 - 40-60 MM	UND	-	45.380	-	
173003	TUBERIA EMT .3/4	ML	50	14.990	749.500	
173003	TUBERIA EMT .3/4	ML	-	14.990	-	
	SALIDAS - TOMAS			2.372.080		
170725	SAL TOMA 120 EMT - GFCI ZONA HUMEDA LEVINTON	UND	2	179.920	359.840	
176013	SAL TOMA 1F (C/T/A:3#12/TOMA REGULADO)	UND	2	75.030	150.060	
	SALIDA LETRERO DIAM 3/4" EMT CABLE 7 H CU AWG HFLS	UND	2	644.860	1.289.720	
171420	CAJA RAWELT 2 X 4 - 3 SALIDAS DE .3/4"	UND	6	95.410	572.460	
	MALLA A TIERRA			8.456.560		
171205	CABLE COBRE DESNUDO #2/0	ML	40	68.000	2.720.00	

					0
171206	CAJA DE INSPECCIÓN CON TAPA PARA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (SPT)	UND	2	365.000	730.000
171210	TAPA METALICA DE REGISTRO 30X30	UND	-	79.800	-
171212	VARILLA COBRE CU-CU 9/16 - 1400X2400	UND	4	632.260	2.529.040
171207	HIDROSOLTA X 15KLS	KLS	10	18.450	184.500
171203	MOLDE SOLDADURA VARILLA-CABLE	UND	2	320.100	640.200
171208	MOLDE SOLDADURA CABLE-CABLE (1/0 A 4/0)	UND	2	326.410	652.820
171240	SOLDADURA EXOTERMICA X 115 GRM	UND	8	125.000	1.000.000
	ILUMINACION			**2.632.950**	
	ILUMINACION INTERIOR				-
170408	SALIDA LAMPARA EMT .3/4"	UND	4	114.610	458.440
170539	SALIDA S2 EMT	UND	1	131.510	131.510
170686	LUMINARIA HERMETICA LED 2 X 18 - 36 W	UND	2	537.920	1.075.840
170677	LETRERO SALIDA EMERGENCIA LUMÍNICO	UND	1	145.480	145.480
APU N 35a	SALIDA LUMINARIA DE EMERGENCIA Y AVISOS DE "SALIDA" DIAM 3/4" EMT CABLE 7 H CU 3#12 AWG HFLS	UND	2	410.840	821.680
19	**REVESTIMIENTOS**		-	**1.238.200**	**1.238.200**
190116	REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:2	M2	20	61.910	1.238.200
20	**PISOS**		-	**1.208.000**	**1.208.000**
200108	ALISTADO PISO IMPERMEABLE 5 CM	M2	20	60.400	1.208.000
22	**CARPINTERIA METALICA - ALUMINIO**		-	**2.200.000**	**2.200.000**
221108	NAVE ALUM (1N-B) 0.80 - 0.99 M (PERSIANA-PERSIANA)	UND	2	1.100.000	2.200.000
221009	VENTANA ALUM.PERSIANA	M2	-	501.160	-
27	**CERRADURAS**		-	**1.347.160**	**1.347.160**
271102	CHAPA ANTIPANICO SENCILLA-PRESION	UND	2	673.580	1.347.16

					0
29	**ESTUCO Y PINTURA**		-	**660.500**	**660.500**
290616	KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	20	31.150	623.000
290436	ESMALTE LINEA DEMARCACION	ML	15	2.500	37.500
31	**LIMPIEZA - VARIOS**		-	**168.000**	**168.000**
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	50	3.360	168.000
	TOTAL COSTO DIRECTO				**226.053.518**
	ADMINISTRACIÓN	PORC	13,0%		**29.387.000**
	IMPREVISTOS	PORC	1,0%		**2.260.600**
	UTILIDAD	PORC	4,0%		**9.042.200**
	TOTAL ADMINISTRACION - IMPREVISTOS - UTILIDAD		**18,0%**		**40.689.800**
	CERTIFICACION REDES ELECTRICAS - RETIE			-	6.999.900
	VALOR CONTRATO DE OBRA				**$273.743.218**

N°	Factores de Escogencia	MECHATRONIC DESIGN S.A. S.
1	**Evaluación requisitos habilitantes (Jurídico, Financiero, Experiencia)**	**HABILITADO**
2	**Evaluación económica**	**HABILITADO**
3	**Evaluación Calidad**	**CUMPLE**

Debido a que durante el termino perentorio para presentar propuestas únicamente se presentó la propuesta del oferente MECHATRONIC DESIGN S.A. S**; una vez verificados los requisitos habilitantes (Jurídico, Financiero, Experiencia) y demás requisitos que adjudican puntaje se otorga la totalidad de puntaje.**

3. CONCLUSIONES.

A continuación, se presentan las conclusiones del informe de evaluación preliminar contemplado en el cronograma del proceso, informando al oferente que cuenta con un día hábil para presentar observaciones al traslado del informe, tal como lo indica la convocatoria pública objeto de análisis,

MECHATRONIC DESIGN S.A. S **NIT 900794176-9**

La propuesta presentada por MECHATRONIC DESIGN S.A..S **NIT 900794176-9**, cumple con los requisitos jurídicos, económicos, financieros habilitantes del presente proceso y **ESTÁ HABILITADA** jurídicamente para proceder con la calificación económica final, será habilitado para continuar en el proceso.

Se firma en Riofrio - Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de noviembre del 2026.

MONICA BEDOYA ESPINOSA
Evaluador Jurídico.

MARIA OFELIA LÓPEZ CABAL
Evaluador Técnico, Económico y financiero

ANDREA DEL PILAR BENITEZ
Evaluador Económico y financiero

YULIETH ANDREA SEPULVEDA ARIAS
Evaluador Técnico

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MARTHA ISABEL RIVERA MUÑOZ
Gerente.

Revisó: Mónica Bedoya Espinosa – Abogado Contratisa